

## **INFORME EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

En desarrollo de la Invitación pública No 001 de 2018, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON TSD DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE CHALÁN, DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LOS TRAMOS K0+132–K0+710, K0+760–K1+560, K1+620–K2+050, K2+100–K2+660, K2+710–K2+900, K3+100–K3+336 A EJECUTAR DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS en donde se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, frente a lo cual se tiene los siguientes resultados:

### **NOMBRE DEL PROPONENTE**

CONSORCIO INTERVIAS 2018

### **INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

CONSTRUCTORA CARBINO S.A.S

OBRAS CIVILES INTEGRALES S.A.S

INTEC DE LA COSTA S.A.S

### **• REQUISITOS HABILITANTES – JURIDICOS**

(Ver evaluación)

Resultado: No cumple – subsanar

### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

Deberá ampliarse la vigencia, toda vez que cubre hasta el 21 de Octubre y la vigencia es hasta el 23 de Octubre de 2018

Se deberá subsanar la póliza de seriedad en el siguiente sentido: 1. Beneficiario deberá corresponder al PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - DISCELECSA, de acuerdo a lo señalado en numeral 3.1.8 de los TDR

Deberá subsanar el NIT de cada uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, de cada uno de los miembros del consorcio.

Deberá subsanar el objeto de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.1 de los TDR, toda vez que el mismo se encuentra incompleto

### **RUT**

La sociedad INTEC DE LA COSTA, deberá subsanar el registro único tributario, de acuerdo a lo establecido en el número 3.1.5 de los TDR, toda vez que el RUT aportado no se encuentra actualizado

- **REQUISITOS HABILITANTES – FINANCIEROS**

(Ver evaluación)

Resultado: Cumple

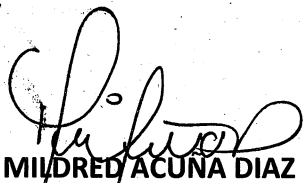
- **REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS**

(Ver evaluación)

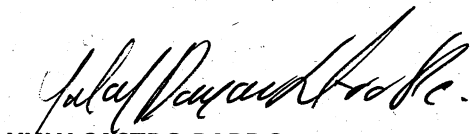
Resultado: Cumple

**CONCLUSIÓN:**

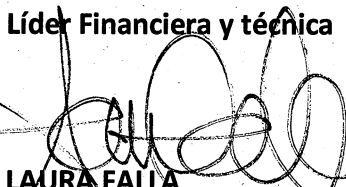
El oferente deberá remitir dentro de los términos establecidos dentro del cronograma de la invitación los documentos necesarios para subsanar los requisitos habilitantes.



**MILDRED ACUÑA DIAZ**  
Líder jurídica



**YULY CASTRO PARDO**  
Líder Financiera y técnica



**LAURA FALLA**  
Coordinadora de negocios

CUMPLE  
NO CUMPLE

1. CONDICIONES JURIDICAS		FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>			
1.1	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	
1.3	Presentación del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Se verificara que todos los miembros del Consorcio o la Union Temporal desarrollen la actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	CUMPLE	
2.5	<b>COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</b>	CUMPLE	
3	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>	CUMPLE	
4	Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto	CUMPLE	Debera ampliarse la vigencia, toda vez que cubre hasta el 21 de Octubre y la vigencia es hasta el 23 de Octubre de 2018
4.1	La Vigencia de la garantía será de mínimo noventa (90) días calendario	NO CUMPLE	Se debera subsanar la poliza de seriedad en el siguiente sentido: 1. Beneficiario debera corresponder al <b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - DISCELECSA</b> , de acuerdo a lo señalado en numeral 3.1.8 de los TDR
4.2	Deberá construirse a favor del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - DISCELECSA , con NIT 830.053.105-3.	NO CUMPLE	
4.3			

1. CONDICIONES JURIDICAS

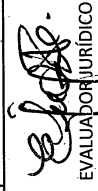
FOLIO

OBSERVACIONES

4.4	Quando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes	NO CUMPLE		Debera subsanar el NIT de cada uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, de cada uno de los miembros del consorcio
4.5	El objeto de la garantía debere corresponder al objeto del proceso de seleccion	NO CUMPLE		Debera subsanar el objeto de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.1 de los TDR, toda vez que el mismo se encuentra incompleto
5	<b>VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta	CUMPLE		
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE		
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CUMPLE		
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA:</b> El oferente con su propuesta deberá certificar	CUMPLE		
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los	CUMPLE		
9	Deberá aportar el RUT con fecha de expedición	NO CUMPLE		La sociedad INTEC DE LA COSTA, deberá subsanar el registro unico tributario, de acuerdo a lo establecido en el numero 3,1,5 de los TDR, toda vez que el RUT aportado no se encuentra actualizado
10	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE		
*	<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>	CUMPLE		
1	<b>Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura</b>	CUMPLE		
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	CUMPLE		
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser igual o mayor al 60%	CUMPLE		
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	CUMPLE		
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	CUMPLE		
1.5	Acreditar que la vigencia del consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y tres (3) años mas contados a partir de la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		

1. CONDICIONES JURIDICAS	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	CUMPLE	

1.7

  
 EVALUADOR JURIDICO

ETIANA ALVÁREZ FONTALVO



Formato de Evaluación de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de los Requisitos Habilitantes

Licitación Abierta Privada: N°01 DE 2018 P.A. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN TSD CHALAN FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Presupuesto Estimado PE

\$ 287.102.862

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON TSD DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE CHALÁN, DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LOS TRAMOS K0+132-K0+710, K0+760-K1+560, K1+620-K2+050, K2+100-K2+660, K2+710-K2+900, K3+100-K3+336 A. EJECUTAR DENTRO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$ 41.014.694,57
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,00
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 60,00%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado 10,00
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 8,00%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a 4,00%

Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Indicadores Financieros		PROFONENTE	
		CONSORCIO INTERVIAS 2018	
PARTICIPACIÓN	60%	20%	20%
Clase de personal/ Sociedad	Constructora Caribino S.A.S Persona jurídica	Obras Civiles Integrales S.A.S Persona jurídica	Intec de la Costa S.A.S Persona jurídica
Activo Corriente	\$ 40.262.216	\$ 1.200.000.000	\$ 48.657.907.615
Activo Total	\$ 148.218.291	\$ 1.345.534.347	\$ 49.128.166.965
Pasivo Corriente	\$ 6.873.112	\$ 51.183.000	\$ 2.796.590.500
Pasivo Total	\$ 10.795.411	\$ 51.183.000	\$ 12.028.725.266
Patrimonio	\$ 137.422.880	\$ 1.294.351.347	\$ 37.099.441.699
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 50.081.816	\$ 236.771.645	\$ 15.830.721.725
Gastos de intereses	\$ 0	\$ 0	\$ 29.319.130
Capital de Trabajo		\$ 9.422.060.285	
Índice de liquidez		17,42	
Nivel de endeudamiento		23,79%	
Razón de cobertura de interés		563,15	
Rentabilidad del Patrimonio		41,79%	
Rentabilidad del activo		31,85%	
Criterio de la evaluación.			CUMPLE

Pablo David González Suarez  
Evaluador Financiero





No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA en pesos colombianos)		Valor acreditado		EVALUACIÓN	
									(f)	(g)	(SMMLV)	(h)		
1	CONSORCIO INARCHI	SEVERAL SERVICIOS EU (HOY: INTEC DE LA COSTA S.A.S)	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA REGIONAL CHIMICHAGUA, SECTOR DE MANDINGUILLA DEL KM 30+800 AL KM 32+800 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	0310-2009	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA REGIONAL CHIMICHAGUA, SECTOR DE MANDINGUILLA DEL KM 30+800 AL KM 32+800 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	29/10/2009	05/05/2010	6 MESES	\$	211.861.505,00	477,2	\$	246.759.346,00	CUMPLE
2	HUMBERTO HERNANDEZ ATCARDI	OBRAS CIVILES INTEGRALES S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE COLON ENTRE CARRERAS 21 Y 14 (CAÑON VERDE) Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 23 ENTRE LAS CALLES 32 Y 34 BARRIO BELLAVISTA Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE BOLIVAR ENTRE CARRERAS 25 Y 23 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE BARRANQUILLA ENTRE CAÑON VERDE Y EL PUENTE DE LOS VARADOS	18-10-15	INTERVENTORIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE COLON ENTRE CARRERAS 21 Y 14 (CAÑON VERDE) Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 23 ENTRE LAS CALLES 32 Y 34 BARRIO BELLAVISTA Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE BOLIVAR ENTRE CARRERAS 25 Y 23 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE BARRANQUILLA ENTRE CAÑON VERDE Y EL PUENTE DE LOS VARADOS	22/10/2015	29/01/2016	3 MESES	\$	50.862.069,00	85,57	\$	59.000.000,00	CUMPLE
									\$	262.723.574,00	Total	\$	304.759.346,00	

  
 EVALUADOR TÉCNICO  
 MANUEL ALVAREZ  
 REPRESENTANTE DEL FIDECOMITENTE

